

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 ENE 2015

VISTO Y CONSIDERANDO que el Director de la Secretaría Legislativa Sr. Martín DALMAZZO, agente categoría 24 P.A y T., hará uso de la Licencia Anual Ordinaria establecida por Resolución de Presidencia N° 885/14, a partir del día 19 de Enero hasta el día 06 de Febrero del corriente año inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Secretaría Legislativa al Jefe de Información Jurídica, Sr. Emanuel Alejandro GUARDIA, agente categoría 21 P.A. y T., Legajo N° 836.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 19 de Enero, hasta el día 06 de Febrero del corriente año inclusive, queda a cargo de la Dirección de Secretaría Legislativa el Jefe de Depto. Informática Jurídica Sr. Emanuel Alejandro GUARDIA, agente categoría 21 P.A. y T., Leg N° 836, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

012 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legis.